LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 13/2017

ACTA DE APERTURA FÍSICA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **SEIS** días del mes de **ENERO** del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE,** siendo las **09:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DGOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; el **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC y la **Sra. Gloria Ma. Beatriz Vega N.,** Jefa del Dpto. Licitaciones de la DGOC, en representación de las Empresas Oferentes: la **Sra. Concepción N. Vigo de Vera** representante de la Empresa **LA QUÍMICA FARMACEÚTICA; y la Sra. María L. Giménez Daguerre**., representante de la Empresa **CASA BOLLER S.A.**; para el acto de Apertura Física de Sobres de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2017 "ADQUISICIÓN DE INSULINAS VARIAS PARA EL MSPBS" – AD REFERENDUM, ID. Nº 320.685.**----------

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. LA QUÍMICA FARMACEÚTICA Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. Monto: 30.605.400Gs. Póliza Nº: 28.1508.0003109.0000.- Vigencia: Desde el 04/01/2017 al 03/07/2017. FOLIADO DEL 001 AL 088.-	**Gs.925.080.000**
2. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. Monto: Gs. 71.000.000.- Póliza Nº: 28.1508.0003110.0000.- Vigencia: Desde el 05/01/2017 al 04/07/2017. FOLIADO DEL 001 AL 243.-	**Gs. 2.212.500.000.-**
3. CASA BOLLER S.A. Aseguradora: ALIANZA GARANTÍA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.- Monto: Gs. 40.000.000.- Póliza Nº: 15.1508.0001690.0000.- Vigencia: Desde el 04/01/2017 al 30/06/2017. FOLIADO DEL 001 AL 083.-	**Gs. 925.899.000.-**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DGOC.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.I. 3.628.835

CASA BOLLER S.A.
Lorena Giménez Daguerre
Encargada de Licitaciones

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Observación: Cotización del Dólar 06/01/2017

Dólar Compra: 5.570.-
Dólar Venta: 5.770.-

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

ABG. MARCO GIMÉNEZ
Asesoría Jurídica de la DGOC

.....

SRA. GLORIA MARÍA BEATRIZ VEGA N.
Dpto. Licitaciones de la DGOC

.....

SRA. COCNEPCIÓN N. VEGO DE VERA
LA QUÍMICA FARMACEÚTICA
C.I. N° 369.235.-

.....

SRA. MARÍA L. GIMÉNEZ DAGUERRE
CASA BOLLER S.A.
C.I. N° 2.466.297

.....

CASA BOLLER S.A.
Lorena Giménez Daguerre
Encargada de Licitaciones

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
VIGO DE VERA
CONCEPCION NOHEMI
FECHA DE NACIMIENTO
08-12-1948
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN PEDRO DEL PARANA
FECHA DE VENCIMIENTO
19-02-2023
369235

0071138
IC: 380-01581950-160
UBICACION: PN-11-21-001-235
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO
FECHA DE EMISION: 19-02-2013
Crio.Ppal.MCP.Rafael Velazquez G.
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPRY369235<<<6<<<<<<<<<<<<<<<
4812085F2302199PRY<<<<<<<<<<<0
VIGO<DE<VERA<<CONCEPCION<NOHEM

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
GIMENEZ DAGUERRE
MARIA LORENA
FECHA DE NACIMIENTO
25-01-1988
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
18-11-2020
2466297

IC: 013-04191988-834
UBICACION: PN-11-21-001-297
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 18-11-2010
Crio.Ppal.MCP.Juan Eliseo Baez Ch.
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPRY2466297<<8<<<<<<<<<<<<<<<
8801258F2011183PRY<<<<<<<<<<<0
GIMENEZ<DAGUERRE<<MARIA<LORENA

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID Nº 320685

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:14 del dia 5/1/2017,
en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección
web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución Nº1408/14, finaliza la
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 320685 -
ADQUISICIÓN DE INSULINAS VARIAS PARA EL MSPBS
de la Institución:

Código Verificador: 0a23b007d771199cfc1903af7da63781

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
UOC:	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C) - Dirección Operativa de Contrataciones(D.O.C) - Nivel Central
Código SICP:	1451

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

No existen consultas para esta subasta

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. - 80002423-0	Sin categorizar	1	28.1508.0003109.0000	Póliza	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	03-01-2017	04-01-2017	03-07-2017
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	Sin categorizar	2	15.1508.0001690.0000	Póliza	ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	30-12-2016	04-01-2017	30-06-2017
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A. - 80025906-8	Sin categorizar	3	28.1508.0003110.0000	Póliza	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	03-01-2017	05-01-2017	04-07-2017

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	**Código**	**Descripción del Item**					**Cantidad**
1	51181506-006	Insulina Ultra Lento- Analoga - Glargina					7.500.000
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	**Marca**	**Fabricante**	**Modelo**	**Procedencia**	**Descripción**	**Precio Unit.**	**Precio Total**
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A. - 80025906-8	LANTUS 100 U.I./ ml.	SANOFI AVENTIS DEUTSCHLAN GmbH	NO APLICA	ALEMANIA / ARGENTINA	Caja conteniendo 5 aplicadores prellenados descartables x 3 ml.	295	2.212.500.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	51181506-006	Insulina Ultra Lento- Analoga- Glargina					7.500.000
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
-							

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
3	51181506-006	Insulina Ultra Lento- Analoga- Degludec					7.500.000
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
-							

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
4	51181506-006	Insulina Ultra Lento- Analoga- Degludec					7.500.000
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
-							

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
5	51181506-002	Insulina Cristalina - Humana					5.100
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. - 80002423-0	HUMULIN R	ELI LILLY	NO APLICA	FRANCIA/ EE.UU./MEXICO		58.900	300.390.000
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	ACTRAPID HM	NOVO NORDISK A/S	SOLUCION INYECTABLE	DINAMARCA/ CHILE	INSULINA CRISTALINA-HUMANA	59.000	300.900.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
6	51181506-005	Insulina ultra rapida humana (analoga) - aspartica					3.000
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	NOVO RAPID	NOVO NORDISK A/S	SOLUCION INYECTABLE	DINAMARCA/ CHILE	INSULINA ULTRA RÁPIDA HUMANA (ANÁLOGA)-ASPARTICA	208.333	624.999.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
7	51181506-005	Insulina ultra rapida humana (analoga) - glulisina					3.000
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
-							

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
8	51181506-005	Insulina ultra rapida humana (analoga) - lispro					3.000
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. - 80002423-0	HUMALOG	ELI LLILLY	NO APLICA	FRANCIA/ EE.UU./ITALIA		210.000	630.000.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Listado General de todas las Ofertas

1 - Insulina Ultra Lento- Analoga - Glargina

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A. - 80025906-8	2.212.500.000	05-01-2017	07:22:48.300	Propuesta
		Código Verificador:	8ddd51ee4608644dac84716b8938f474	

5 - Insulina Cristalina - Humana

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. - 80002423-0	300.390.000	05-01-2017	07:22:48.700	Propuesta
		Código Verificador:	5a04d34a2e0841031541df670e6fc717	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	300.900.000	05-01-2017	07:22:48.702	Propuesta
		Código Verificador:	fb3ffc726a1b40f49cf6b31442e20da6	

6 - Insulina ultra rapida humana (analoga) - aspartica

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	624.999.000	05-01-2017	07:22:48.738	Propuesta
		Código Verificador:	4bfceebbfbd16c2e869363abb32abfa1	

8 - Insulina ultra rapida humana (analoga) - lispro

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. - 80002423-0	624.690.000	05-01-2017	09:06:17.427	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4b22a5e6cd3f592c80c3bbb0d41db9a8	
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. - 80002423-0	624.750.000	05-01-2017	08:55:52.772	Recepción de Lances
		Código Verificador:	ec0c8abfecc60526d4b281e6b47fdb33	
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. - 80002423-0	630.000.000	05-01-2017	07:22:48.781	Propuesta
		Código Verificador:	b3d81a8b64af8f42798278f4f6b1a9b7	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Insulina Ultra Lento- Analoga - Glargina

Oferente	Mejor Precio
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A. - 80025906-8	2.212.500.000

5 - Insulina Cristalina - Humana

Oferente	Mejor Precio
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. - 80002423-0	300.390.000
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	300.900.000

6 - Insulina ultra rapida humana (analoga) - aspartica

Oferente	Mejor Precio
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	624.999.000

8 - Insulina ultra rapida humana (analoga) - lispro

Oferente	Mejor Precio
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. - 80002423-0	624.690.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80001556-8 - CASA BOLLER S.A.

Item	Precio Ganador
6 - Insulina ultra rapida humana (analoga) - aspartica	624.999.000

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80002423-0 - LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

Item	Precio Ganador
5 - Insulina Cristalina - Humana	300.390.000
8 - Insulina ultra rapida humana (analoga) - lispro	624.690.000

Proveedor: 80025906-8 - DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.

Item	Precio Ganador
1 - Insulina Ultra Lento- Analoga - Glargina	2.212.500.000

Listado de Mensajes

1 - Insulina Ultra Lento- Analoga - Glargina

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	05-01-2017	07:30:59.612
Buenos dias, comenzamos la Subasta.	05-01-2017	07:31:19.637
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	05-01-2017	07:31:40.898
Señor Oferente su precio se encuentra muy por encima del referencial, necesitamos que mejore su oferta.	05-01-2017	07:33:48.591
Señor Oferente necesitamos que mejore su oferta.	05-01-2017	07:35:00.236
Señor Oferente, baje su precio	05-01-2017	07:35:30.244
Señor Oferente de no mejorar su precio la convocante podria declarar desierto el grupo.	05-01-2017	07:39:23.580
Señor/a Oferente si bien su precio no se ubica por debajo del referencial en minutos más pasaremos a la etapa de Puja.	05-01-2017	07:41:34.896
Atención pasamos a la etapa de puja.	05-01-2017	07:43:40.651
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	05-01-2017	07:43:44.210
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	05-01-2017	07:49:44.251
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	05-01-2017	07:59:38.342
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	05-01-2017	07:59:38.408

5 - Insulina Cristalina - Humana

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	05-01-2017	08:01:22.770
Continuamos con la Subasta.	05-01-2017	08:01:32.425
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	05-01-2017	08:02:02.355
Señores esperamos mejores ofertas.	05-01-2017	08:03:05.977
Señores bajen sus precios.	05-01-2017	08:03:12.830
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podria declarar desierto el grupo.	05-01-2017	08:05:25.156
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	05-01-2017	08:09:52.535
Atención pasamos a la etapa de puja.	05-01-2017	08:16:26.063
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	05-01-2017	08:16:31.103
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	05-01-2017	08:22:31.138
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	05-01-2017	08:31:39.429
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	05-01-2017	08:31:39.553

6 - Insulina ultra rapida humana (analoga) - aspartica

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	05-01-2017	08:32:15.067
Continuamos con la Subasta.	05-01-2017	08:34:22.755
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	05-01-2017	08:35:51.253
Atención pasamos a la etapa de puja.	05-01-2017	08:39:03.191
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	05-01-2017	08:39:06.443
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	05-01-2017	08:45:06.608
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	05-01-2017	08:53:20.720
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	05-01-2017	08:53:20.818

8 - Insulina ultra rapida humana (analoga) - lispro

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	05-01-2017	08:54:34.931

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Listado de Mensajes

Continuamos con la Subasta.	05-01-2017	08:54:47.409
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	05-01-2017	08:54:53.271
Atención pasamos a la etapa de puja.	05-01-2017	08:59:58.297
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	05-01-2017	09:00:02.338
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	05-01-2017	09:06:02.441
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	05-01-2017	09:14:14.573
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	05-01-2017	09:14:14.669

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NoRev	

la Química Farmacéutica.

F) **Cualquier otro documento adicional requerido.**		
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Rev	
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Rev	
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	ØØΔ	
• Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple.	
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	No Rev	
• Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	No Rev	
• Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	No Rev.	
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	6/8/13-9/2018 Cumple - la Qca Fca.	
• En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.	NΔ	
• Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	Cumple	
• Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple.	
• Declaración Jurada donde el oferente se compromete a entregar los equipos en carácter de comodato para los ítems que así lo requieran.	NΔ	
• Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones.	Cumple	
• Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	NΔ.	
• Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (medicamentos) en instituciones privadas o públicas, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (2013-2014-2015). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	NΔ	
• Balance General de los últimos tres ejercicios (2013-2014-2015). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	No Rev	
• Nomina de Socios / Representantes Legales conforme al Formulario N° 10 de	No Rev	

la Sección VI Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.		

DOCUMENTOS POR CADA MEDICAMENTO

ITEM	Descripcion del producto	Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	PRECIO PUBLICO	PRECIO OFERTADO	Precio referencial 20 % por encima y 30 % por de bajo	Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado	MUESTRAS	Planilla de Datos Garantizados	OBSERVACION
	La Química Farmacéutica.									
5	Humulin-Fr/EEUU R Ely-Lily Ins. Crist. Humana	27/11/17 Cumple	Cumple	145500	x10ml 58.900	15% 51.430	Cumple	Original Cumple	2-8% To Alm. Cumple	1º oferta. Refrigerado Exenta
8	Humalog.-Lily Ely Ins. Ultra Rap. Anal.-Lispro Fr-/EEUU/It. ~~España~~	4/02/21 Cumple	Cumple.	368.000	x10ml. 208.[illegible]0	-1% 210.000	Cumple	Original Cumple	To Alm. 2-8% Cumple	Oferta Unica Exenta. Refrigerado

b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Casa Boller Empresa Nº

F) **Cualquier otro documento adicional requerido.**		
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Rev	
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Rev	
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N A	
• Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	No Rev	
• Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	No Rev	
• Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	No Rev	
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple 28/12/17	
• En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.	N A	
• Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	Cumple	
• Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple	
• Declaración Jurada donde el oferente se compromete a entregar los equipos en carácter de comodato para los ítems que así lo requieran.	N A	
• Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones.	Cumple	No vencido
• Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	N A	
• Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (medicamentos) en instituciones privadas o públicas, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (2013-2014-2015). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	No Rev	
• Balance General de los últimos tres ejercicios (2013-2014-2015). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	No Rev	
• Nomina de Socios / Representantes Legales conforme al Formulario Nº 10 de	No Rev	

la Sección VI Formularios del Pliego de Bases y Condiciones. • En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto.	N/A	
• Copia autenticada del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	Cumple	IVA - Exento
• Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	Cumple	02/17 → 6 02/05/18 → 5
• Certificado de buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, y deberá estar conforme a lo establecido en Resolución S.G. 20/2015 de fecha 30 de enero de 2015 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple 5/04/16 x 18m.	
• Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	Cumple - Novo Nordisk	
• Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	N/A	
• **<u>Para Insulinas Humanas de 1° Generación, Insulinas Análogas e Insulinas Biosimilares, deberán presentar:</u>** a) Los biosimilares deberán presentar estudios de caracterización fisicoquímica similar al producto innovador de referencia, tanto clínicos como no clínicos, en el caso de insulinas se necesitan prioritariamente datos de inmunogenicidad en humanos en poblaciones relevantes.	N/A	
b) Los biosimilares deberán incluir sus estudios preclínicos, clínicos y de inmunogenicidad propios, finalizados, demostrando la biocomparabilidad con el producto original de referencia en calidad, eficacia y seguridad. Estos estudios deben realizarse en una cantidad adecuada de pacientes y estudios clínicos de duración apropiada, siendo necesarios también estudios toxicológicos y farmacológicos pre clínico y clínico, abreviado pero comparativo directo con el producto innovador de referencia. Comprobando su no inferioridad en comparación con el original.	N/A	
c) La evidencia preclínica y clínica de biocomparabilidad provendrá de estudios realizados conforme a lineamientos de la OMS e ICH S6 (International Council for Harmonisation of Technical Requirements for Pharmaceuticals for Human Use), en poblaciones estadísticamente significativas y en las mismas indicaciones aprobadas para el innovador de referencia.	N/A	
d) El biosimilar debe contar con registro sanitario y autorización de comercialización vigentes otorgados por EMA, FDA, Health Canadá, y países con Agencias certificadas como de Alta Vigilancia Sanitaria, nivel IV, en el continente americano: ▪ Food and Drug administration (FDA), Agencia Europea del Medicamento (EMA) ▪ Los indicados como de Alta Vigilancia (Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Reino Unido, Suecia y Suiza) en el artículo 11 de la Ley 3283/2007 De protección de la información no divulgada y datos de prueba para los registros farmacéuticos.	N/A	

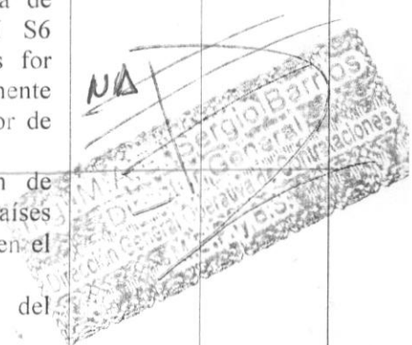

▪ Países certificados por OPS/OMS como autoridades regulatorias con Agencias certificadas como de Alta Vigilancia Sanitaria de Nivel IV de referencia en el continente americano, como Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT (Argentina), Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria - ANVISA (Brasil), HEALTHCANADA (Canadá), FDA (USA)		
e) El biosimilar deberá presentar estudios de farmacocinética y farmacodinámica comparables al innovador de referencia y un programa de gestión de riesgo posterior a la aprobación incluido en un plan de farmacovigilancia completo. Comprobando su no inferioridad frente a los demás.	NA	
f) El biosimilar deberá presentar la documentación del cumplimiento de las buenas prácticas de fabricación, Good Manufacturing Practice (GMPs), autenticado, legalizado o apostillado y vigente.	NA	
g) Deberá presentar documentación suficiente que avale su comercialización en al menos 2 países con exigencia FDA y/o EMA.	NA	
h) La ficha técnica de los productos biosimilares debe detallar claramente los datos de seguridad clínica y eficacia que fueron obtenidos durante su desarrollo, en copia autenticada y legalizada o apostillado.	NA	
• **Para insulinas Innovadoras (Originales)**: • Copia autenticada del Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una autoridad regulatoria de referencia, como FDA o EMA.	Cumple → EMA	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Las CONSORCIOS interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según lo establece el Artículo 32 de la Resolución DNCP N° 3726/2014.

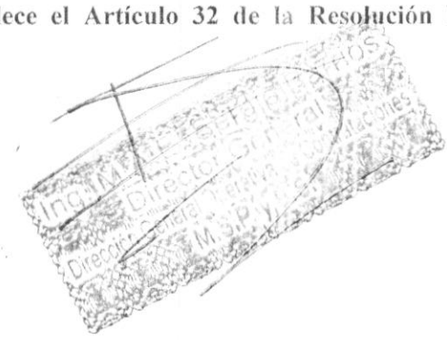

DOCUMENTOS POR CADA MEDICAMENTO

Casca Boller

ITEM	Descripcion del producto	Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	PRECIO PUBLICO	PRECIO OFERTADO	Precio referencial 20 % por encima y 30 % por de bajo	Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado	MUESTRAS	Planilla de Datos Garantizados	OBSERVACION
	Actrapid HM 100 UI	07/05/18				15%	NovoNordisk	x10 ml		original
5	Insulina Cristalina	Cumple	Cumple	185 233	59.000	51430	Cumple		Cumple	
	100 UI NOVO Rapid.	07/17				-1%		x10 ml		original
6	Insulina Aspártica Ultra Rap.	Cumple	Cumple	402048	208.333	210.000	Cumple		Cumple	

b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Distrib La Policlinica

F) **Cualquier otro documento adicional requerido.**		
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Rev	
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No Rev	
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N A	
• Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	No Rev	
• Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	No Rev	
• Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	No Rev	
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Lce Policlinica 26/12/13 9/18 Cumple	
• En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.	Sanofi PY 16/01/13 9/18 Cumple	
• Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	Ins. Glargina - Lantus Cumple	Al-Arg. x 5 plic
• Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple	
• Declaración Jurada donde el oferente se compromete a entregar los equipos en carácter de comodato para los ítems que así lo requieran.	N A	
• Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones.	Cumple	
• Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	N A	
• Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (medicamentos) en instituciones privadas o públicas, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (2013-2014-2015). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	No Rev	
• Balance General de los últimos tres ejercicios (2013-2014-2015). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	No Rev	
• Nomina de Socios / Representantes Legales conforme al Formulario N° 10 de	No Rev	

la Sección VI Formularios del Pliego de Bases y Condiciones. • En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto.	N A	
• Copia autenticada del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	Cumple	
• Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	13/06/18 Cumple	
• Certificado de buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, y deberá estar conforme a lo establecido en Resolución S.G. 20/2015 de fecha 30 de enero de 2015 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	9/02/16 x 18 m. Cumple - La Policlínica	
• Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	~~Sanofi~~ Cumple Sanofi ~~[redacted]~~ Alemania.	
• Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	Cumple - Sanofi ~~[redacted]~~ c/ La Policlínica (contrato)	
• **<u>Para Insulinas Humanas de 1° Generación, Insulinas Análogas e Insulinas Biosimilares, deberán presentar:</u>** a) Los biosimilares deberán presentar estudios de caracterización fisicoquímica similar al producto innovador de referencia, tanto clínicos como no clínicos, en el caso de insulinas se necesitan prioritariamente datos de inmunogenicidad en humanos en poblaciones relevantes.	N A	
b) Los biosimilares deberán incluir sus estudios preclínicos, clínicos y de inmunogenicidad propios, finalizados, demostrando la biocomparabilidad con el producto original de referencia en calidad, eficacia y seguridad. Estos estudios deben realizarse en una cantidad adecuada de pacientes y estudios clínicos de duración apropiada, siendo necesarios también estudios toxicológicos y farmacológicos pre clínico y clínico, abreviado pero comparativo directo con el producto innovador de referencia. Comprobando su no inferioridad en comparación con el original.	N A	
c) La evidencia preclínica y clínica de biocomparabilidad provendrá de estudios realizados conforme a lineamientos de la OMS e ICH S6 (International Council for Harmonisation of Technical Requirements for Pharmaceuticals for Human Use), en poblaciones estadísticamente significativas y en las mismas indicaciones aprobadas para el innovador de referencia.	N A	
d) El biosimilar debe contar con registro sanitario y autorización de comercialización vigentes otorgados por EMA, FDA, Health Canadá, y países con Agencias certificadas como de Alta Vigilancia Sanitaria, nivel IV, en el continente americano: ▪ Food and Drug administration (FDA), Agencia Europea del Medicamento (EMA) ▪ Los indicados como de Alta Vigilancia (Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Reino Unido, Suecia y Suiza) en el artículo 11 de la Ley 3283/2007 De protección de la información no divulgada y datos de prueba para los registros farmacéuticos.	N A	

▪ Países certificados por OPS/OMS como autoridades regulatorias con Agencias certificadas como de Alta Vigilancia Sanitaria de Nivel IV de referencia en el continente americano, como Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT (Argentina), Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria - ANVISA (Brasil), HEALTHCANADA (Canadá), FDA (USA)	NA	
e) El biosimilar deberá presentar estudios de farmacocinética y farmacodinámica comparables al innovador de referencia y un programa de gestión de riesgo posterior a la aprobación incluido en un plan de farmacovigilancia completo. Comprobando su no inferioridad frente a los demás.	NA	
f) El biosimilar deberá presentar la documentación del cumplimiento de las buenas prácticas de fabricación, Good Manufacturing Practice (GMPs), autenticado, legalizado o apostillado y vigente.	NA	
g) Deberá presentar documentación suficiente que avale su comercialización en al menos 2 países con exigencia FDA y/o EMA.	NA	
h) La ficha técnica de los productos biosimilares debe detallar claramente los datos de seguridad clínica y eficacia que fueron obtenidos durante su desarrollo, en copia autenticada y legalizada o apostillado.	NA	
• **Para insulinas Innovadoras (Originales)**: • Copia autenticada del Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una autoridad regulatoria de referencia, como FDA o EMA.	Cumple -> EMA	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Las CONSORCIOS interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según lo establece el Artículo 32 de la Resolución DNCP N° 3726/2014.

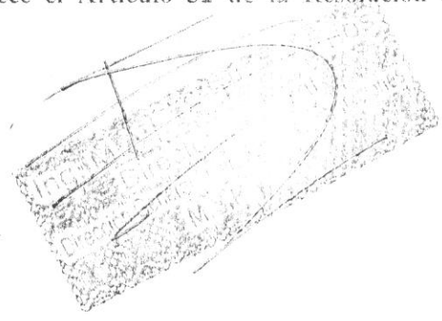

DOCUMENTOS POR CADA MEDICAMENTO

ITEM	Descripcion del producto	Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	PRECIO PUBLICO	PRECIO OFERTADO	Precio referencial 20 % por encima y 30 % por debajo	Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado	MUESTRAS	Planilla de Datos Garantizados	OBSERVACION
		13/06/18						aplicadores lapiceros x 3 ml. c/ml = 100 UI		son 25.000 lapiceros. Oferta técnica.
1	Lantus 100 UI Insulina Ultralenta - Glargina de 3 ml = 25.000 frascos	Cumple	Cumple	402,3 x UI	295 x UI	265 x UI 11 %	14 días cumple	Cumple	Cumple	Exenta